

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERÍA DCyF

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso. Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

USUARIO
N° 20 / 18

Nombre / Razón Social

ASIMAR S.A.

RUT

89982900-K

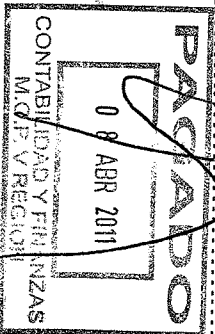
Fecha Emisión	N° Inf Técnico	Resolución D.V	U.T.M Mes \$	37.870	Inspección \$	0
08/04/2011	20		U.T.M	0,13	Valor Permiso \$	4.923
Efectivo <input type="checkbox"/>	Cheque <input type="checkbox"/>				Valor total a Pagar \$	4.923

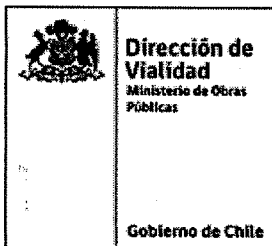
Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERÍA DCyF





RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
15	20	08/04/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.298201148-2309-2007-018045723

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **2309/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

08/04/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **15** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BSZJ-43**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **20** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **ASIMAR S.A.** la cantidad de **0,13** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTO CIVIL
DIRECTORA REGIONAL DE VIALIDAD (9)
V REGION - MOP

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4830	08/04/2011	V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL ASIMAR S.A.
 RUT EMPRESA 89982900-K N° 1011
 REGIÓN V REGIÓN FONO 032-2930970
 COMUNA QUINTERO CIUDAD
 DOMICILIO AVENIDA 21 DE MAYO EMAIL@ javierolmos@muelleasimar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CAMION GRUA AUTOPROPULSADA-
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 39.800 PBT ▶ 39.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ CON CON
 LOCALIDADES Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ CONCON
 RUTA A RECORRER F-210, F-30-E-
 TOTAL DE K.M 30 Fecha Aprox. Viaje 11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 3.43 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.43
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.05 Carga ▶ 0 Total ▶ 13.05

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BSZJ-43 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.815						
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	13.9	25.9					
N° DE RUEDAS	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.520	1.350					

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T
 ROBINSON HUGO PIÑAS NUÑEZ
 7445016-4

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
20	4830	08/04/2011	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 298201148-2309-2007-018045723

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ASIMAR S.A.
RUT EMPRESA: 89982900-K N°: 1011
REGIÓN: V REGIÓN FONONO: 032-2930970
COMUNA: QUINTERO CIUDAD:
DOMICILIO: AVENIDA 21 DE MAYO EMAIL@ javierolmos@muelleasimar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION GRUA AUTOPROPULSADA.-
PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 39.800 PBT ▶ 39.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ CON CON
LOCALIDADES Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ CONCON
RUTA A RECORRER: F-210, F-30-E.-
TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 2.80
ALTO (mts) Plataforma ▶ 3.43 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 3.43
LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.05 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 13.05

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BSZJ-43 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.85						
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	13.90	25.90					
N° DE RUEDAS	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.52	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **10/04/2011** FECHA HASTA ▶ **11/04/2011**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTO CIVIL
DIRECTORA REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP
Firma jefe Depto. Pesaje